

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**EL ÁLAMO**

LICENCIAS

Por “El Capricho de El Álamo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de una actividad de discoteca en la avenida de Madrid, número 83, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 15 de abril de 2013.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(02/5.511/13)

